



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1071 CARACTERISTICAS 113262801

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de febrero de 1990

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA LA SUBROGACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA 3a., 4a. y 5a. SECCIONES DEL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL ALBA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN FAVOR DEL INFONAVIT.

A LOS C.C.

SECRETARIO DE FINANZAS Y
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ANTECEDENTES

1. Mediante el acuerdo del ejecutivo del Estado del 30 de junio de 1975, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 6 de septiembre del mismo año, se aprobó el proyecto general del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Bosques del Alba", sobre una superficie total de 415,307.52 m². (cuatrocientos quince mil trescientos siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados), ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a favor de Promotora de la Vivienda Mexicana, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal Austroplan de México, S.A. La cual por medio de este acto subroga al infonavit el fraccionamiento.

2. El INFONAVIT es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 1972, y que tiene por objeto

fundamental la Administración del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, así como el financiamiento para la adquisición de terrenos, el desarrollo, coordinación y financiamiento de los programas de construcción de unidades habitacionales para ser adquiridas en propiedad por sus derechohabientes.

3. El 9 de junio de 1989, Promotora de la Vivienda Mexicana, S.A. de C.V., representada por Austroplan de México, S.A., celebró con el INFONAVIT un contrato privado de compra-venta y subrogación de la autorización de fraccionamiento, sobre 561 lotes de terreno del fraccionamiento "Bosques del Alba", los cuales conforman las secciones 3a., 4a. y 5a., abarcando una superficie de 135,618.03 m². (ciento treinta y cinco mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados tres decímetros cuadrados).

4. Mediante el escrito del 30 de mayo de 1989, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado, suscrito por los C.C. Cristina Carrillo Alvarez en su carácter de apoderada del INFONAVIT, Eduardo Fandiño Gómez Lamadrid y Francisco Peredo García, en representación de Austroplan de México, S.A. de C.V., solicitaron la subrogación de los derechos y obligaciones del fraccionamiento "Bosques del Alba", en favor del INFONAVIT, manifestando con este el citado instituto, su anuencia en subrogarse en todos los derechos y obligaciones derivados de la autorización del desarrollo.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones de la 3a., 4a. y 5a. secciones del fraccionamiento "Bosques del Alba", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en favor del Infonavit.

AVISOS JUDICIALES: 235, 608, 317, 236, 601, 602, 599, 603, 337, 338, 321, 449, 551, 555, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 524, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 536, 535, 537, 539, 542, 543, 548, 672, 680, 681, 683, 684, 686, 685, y 737.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 600, 609, 605, 615, 686, 690, 691, y 610.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO

1. Que con la subrogación de los derechos y obligaciones de la autorización del fraccionamiento, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, ni de los propietarios de terrenos que integran el fraccionamiento autorizado, sino por el contrario, serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo de autorización.

2. Que las constancias del expediente formulado al fraccionamiento que se menciona, se desprende que a la fecha se han cumplido los requisitos exigibles por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y del acuerdo de autorización para obtener la subrogación.

3. Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracción II, de la Constitución Política Local y 74 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la subrogación de todos los derechos y obligaciones de la 3a. 4a. y 5a. secciones, del fraccionamiento "Bosques del Alba", contraídos por promotora de la Vivienda Mexicana, S.A. de C.V., derivados del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, del 30 de junio de 1975, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 6 de septiembre del mismo año, por el que se autorizó dicho fraccionamiento.

SEGUNDO. Resultado de lo anterior, el INFONAVIT se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no satisfechas hasta la fecha de autorización del presente, derivadas del Acuerdo de Autorización del Ejecutivo y de lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. El INFONAVIT se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de fraccionamiento, lotificación, planos, lineamientos y las demás condiciones establecidas para el desarrollo de las secciones que son objeto de esta subrogación.

CUARTO. Para cumplir con lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT deberá pagar al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cantidad de 263,350.00 (doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de derecho de subrogación, misma que incluye el 15% del impuesto para el fomento de la educación.

QUINTO. El diverso acuerdo de autorización del ejecutivo a mi cargo mencionado en el primer punto de antecedentes, queda subsistente en todas partes, a excepción de las cláusulas que se contrapongan al presente y seguirá en vigor regulando y surtiendo sus efectos al fraccionamiento objeto de esta subrogación.

SEXTO. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al tenedor del Registro Público de la Propiedad para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 13 días del mes de febrero de 1990.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Humberto Lira Mora
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
Act. Juan Carlos Padilla Aguilar
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 6/90, CANDIDO MEDINA GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicado en Galeana No. 103 en la ciudad de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle privada de Galena; al sur: 5.00 m con Mariana Terrón; al oriente: 20.00 m con Tomás Manjarrez; al poniente: 20.00 m con Félix Ramírez, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a once de enero de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 235.—22 enero 6 y 20 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE PEREZ DE ESPINOZA, promueve en el juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 1785, diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto del predio con casa en él construida sin nombre, ubicado en calle de Leandro Valle, barrio de San Pedro, municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 27.27 m con María Cano Chávez; al sur: 27.27 m con Ascencia Linares; al oriente: 12.57 m con calle Leandro Valle Sur; al poniente: 12.57 m con Francisco Avala; con una superficie aproximada de 342.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acós., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 608.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 980/89.

Demandado: LEON CHAVEZ RODRIGUEZ

ANA SILVIA ZUÑIGA NIETO le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y demás prestaciones que invoca y hace valer, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día a la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

317.—26 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1565/89-1

ANGEL GUTIERREZ SANCHEZ, por su propio derecho promueve, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n., La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado "Tierra Nueva", y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m y linda con Anastacio Gutiérrez Torres; al sur: 7.80 m y linda con calle Benito Juárez; al oriente: 10.20 m y linda con Anastacio Gutiérrez Torres; al poniente: 10.20 m y linda con Santiago Procopio; con una superficie aproximada de: 98.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos locales de esta ciudad de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 236.—22 enero 6 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 657/89, ALBERTO MOLINA CUEVAS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Román Piña Chang No. II en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.30 m con calle Román Piña Chang (antes calle de Allende); al sur: 11.90 m con Rafael Bobadilla; al oriente: en tres líneas la primera 5.50 m, la segunda 6.30 m, la tercera 3.60 m colinda en estas tres líneas con Modesta Molina Cuevas; al poniente: 32.35 m con Alberto Molina Cuevas y Luis Mendoza, teniendo una superficie total aproximada de 323.40 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico El Sol de Toluca, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 601.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 656/989, ALBERTO MOLINA CUEVAS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en esta Villa de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.69 m Luis Mendoza; al sur: 17.80 m con Porfiria Medina; al oriente: 60.20 m con Alberto Molina Cuevas, Rafael Bobadilla y Lucas Bobadilla; al poniente: 60.10 m con Guillermo Mendoza; teniendo una superficie total aproximada de 1,070.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

602.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 104/90, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Amacapoltitla", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 51.95 m con calle del Triunfo; sur: 51.95 m con Ricarda Rueda; oriente: 27.00 m con avenida Zaragoza; y poniente: 27.00 m con sucesión de Pablo Rancaño; superficie de 1,402.65 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 948/89, RAFAELA ROCHA CESARIO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlatelpan", ubicado en San Martín Cuautlalpan, México, que mide y linda: norte: 38.60 m con calle Benito Noguez; sur: 38.60 m con Raymundo Flores; oriente: 72.40 m con Florentino Tovar; y poniente: 77.50 m con Emilio López Simoni; superficie de 2,794.64 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 912/89, MARGARITA MORALES VAZQUEZ y ROGELIO MELLADO GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Caltenco", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 12.30 m con calle General Ignacio Zaragoza; sur: 12.30 m con Juan Espinoza; oriente: 48.00 m con Francisco Valencia; y poniente: 48.00 m con Benito Hidalgo; superficie de 552.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 910/89, EDUARDO ZACARIAS GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble "Xolaltenco", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 7.30 m con Carlota Altamirano y la segunda de 99.00 m con Guadalupe y Teodora Contreras; sur: 170.18 m con Claudio Altamirano Vallín; oriente: 36.25 m con Lucas Cuno; y poniente: en dos líneas, la primera de 16.85 m con calle Aduana y la segunda de 19.40 m con Guadalupe Contreras; superficie de 4,244.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 84/90, FERMIN HERNANDEZ REYES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Ruizco", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Enrique Sánchez Quiroz; sur: 15.00 m con canal de desagüe; oriente: 13.30 m con Estela Quiroz Q.; y poniente: 13.30 m con calle Chapultepec; superficie de 199.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. No. 103/90, DEMETRIO OCTAVIO BANDA SOLORZANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Gómezco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: noroeste: 15.89 m con Florentino Córdova; sureste: 15.89 m con calle Progreso; noreste: 27.97 m con Rosa Valdominos; suroeste: 27.97 m con Artemio Banda Córdova; el cual tiene una superficie de 444.44 m².

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. No. 83/90, POLICARPO SANCHEZ RIVAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Titicale", ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 41.50 m con carril vecinal; sur: 41.00 m con Guillermo de la Riva; oriente: 333.00 m con Leopoldino Velarde Espinoza; poniente: 334.00 m con Guillermo de la Riva; el cual tiene una superficie de 13,756.87 m².

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

GLORIA LUCIA JORDAN BULLON, promueve en el expediente número 235/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "sin nombre", ubicado en Av. La Aurora, 146 Col. Manal, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2.00 m con Av. Aurora; al sur: 7.75 m con Gerardo Jordán Bullón; al oriente: 20.10 m con fábrica Copresa y zanja regadora de por medio; al poniente: 19.10 m con Av. Aurora; con superficie de 90.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

603.—12, 15 y 20 febrero

ROSA GONZALEZ JUAREZ, promueve bajo el expediente número 230/90, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tierra Negra", ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con José Mauro Zaragoza Rojas; al sur: 15.00 m con Catalina López Acosta; al oriente: 33.00 m con Carlos Maldonado Mora; al poniente: 33.00 m con entrada privada de 4.00 m de ancho; con superficie aproximada de 495.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

603.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKANI Y/O

ONESIMO GONZALEZ LOPEZ, en el expediente 2445/89, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 41, de la manzana 60, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 40; al sur: 21.50 m con lote 42; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Remedios; al poniente: 7.00 m con lote 10, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

337.—26 enero, 8 y 20 febrero

C. JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMADA, JUSTINA

ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ONESIMO GONZALEZ LOPEZ, en el expediente número 2146/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 60, de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lotes 26, 27 y 28; al sur: 21.50 m con lote 30; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Remedios; al poniente: 7.00 m con lote 22, con una superficie total de 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

337.—26 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARIA ELENA GERARDO CONTRERAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor Fausto Sandoval Morales, bajo el expediente número 1284/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La C. juez por auto de fecha once de septiembre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada, que quedan a sus disposición en la secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

338.—26 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 646/89.

Tercera Secretaría.

Señor: JULIO VERGARA MADERO

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA EUGENIA GUTIERREZ MONTIEL, en la que le demanda; A).—El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, México, a 4 de enero de 1990.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

321.—26 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REYNALDO RUIZ CHIAS, bajo el expediente número 492/989, promueve ante este juzgado en representación de la menor Angélica Ruiz Chias, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en cerrada a callejón avenida del Trabajo sin número específico de identificación, en el barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Felipe Omaña Ramírez; al sur: 9.00 m con cerrada a callejón Av. del Trabajo; al oriente: 18.40 m con Reynaldo Ruiz Chias; y al poniente: 18.50 m con Dulce María Ruiz Chias; con una superficie aproximada de 166.00 metros cuadrados.

Para su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

449.—6, 20 febrero y 7 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

C. representante o sucesores del señor

JESUS MENDOZA GONZALEZ

CARLOS GUADARRAMA GARCIA en el expediente número 13/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial, de que, la usucapación ha operado en favor del actor, respecto de una fracción del predio denominado "Rancho Santo Tobías", ubicado en el municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie de 14,270 m², así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado que pueda representarle a juicio, de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos haciéndole del conocimiento que deberá de presentarse dentro de los treinta días siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Laura Salero Legorreta**.—Rúbrica.

551.- 8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Sra. **MARIA DE JESUS MONTES DE OCA ALVAREZ**

En los autos del expediente número 19/989, la señora **LEONOR CASTILLO HERN DE MARINA** en juicio ordinario civil le demanda las siguientes prestaciones; a).—La nulidad de la inmatriculación administrativa llevada a cabo ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Valle de Bravo, México, radicado bajo el expediente número 234/986 respecto de una fracción de terreno ubicado en "La Ex-hacienda de Santa Magdalena Tilostoc", de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32 líneas de: 26.90, 38.00, 20.14, 47.57, 69.00, 20.50, 20.81, 30.00, 46.00, 80.00, 38.60, 46.00, 25.00, 37.20, 31.81, 24.20, 16.59, 48.00, 43.50, 25.00, 16.00, 12.50, 30.00, 14.00, 65.00, 11.50, 34.00, 36.00, 16.50, 68.30 y 24.78 m con Alfonso Castillo Jiménez; al sur: 7 líneas de: 19.64 m con Agustín Montes de Oca Cruz, 137.83 m con Santiago Montes de Oca Alvarez; 206.00, 283.60, 58.29, 31.20 y 141.00 m con ejido de San Lucas Texcaltitlán; al oriente: 10 líneas de: 65.00, 93.55, 108.50, 52.59, 22.16, 208.45, 84.81, 47.68, 75.39 y 145.19 m con Sistema Cutzamala Planta de Bombeo No. 3; al poniente: 2 líneas de: 280.56 y 11.60 m con Ejido de San Lucas Texcaltitlán, con una superficie aproximada de: 36.44-79.50 hectáreas; b).—Como consecuencia de la nulidad, la declaración de que la fracción de terreno descrito anteriormente con todos sus accesorios y pertenencias, le pertenecen a mi poderdante; c).—El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio en caso oposición injustificada; d).—El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado y siguen causando hasta la entrega del inmueble; Del Registro Público de la Propiedad; a).—La cancelación de la Inscripción de la inmatriculación administrativa radcada bajo el expediente 234/986, e inscrita en dicha oficina bajo el asiento 239/234, Volumen XXXIII del Libro Primero, Sección Primera de fecha 13 de junio de 1986, a nombre de **MARIA DE JESUS MONTES DE OCA ALVAREZ**; El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordeno el emplazamiento por

edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se Publicarán por tres de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Sol de Toluca, haciendo saber a la demanda que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiendo a la demanda que si pasado el término antes referido, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Damos fe.—C. T. DE A., P.D. **Lilia Herrera Vallejo**.—C. T. DE A., P.D. **Hilario Robles Reyes**.—Rúbricas.

555.- 8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

C. **JOSE LORENZO ZAKANY**.

RAYMUNDO NOVOA ZARCO, en el expediente marcado con el número 805/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 18, de la manzana 53, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con calle de la Iglesia de Sto. Domingo; con una superficie total 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de diez días para que comparezca dentro del término de treinta días, a contestar la demanda, quedando en la secretaría en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marcelino Luta Rangeti**.—Rúbrica.

516.—8, 20 febrero y 5 marzo

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

BEATRIZ CARRILLO RAMIREZ, en el expediente número 74/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 2, de la manzana 438, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Bamba; con una superficie de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. **Rogerio Diaz Franco**.—Rúbrica.

517.—8, 20 febrero y 5 marzo

LUIS ARAUJO CRUZ.

ROSA DIAZ MONTANO, en el expediente marcado con el número 1821/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 341, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 02; al sur: 17.00 m con lote 04; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

518.—8, 20 febrero y 5 marzo

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

VICTOR HUERTA GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1907/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 12, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m con calle sin nombre; al sur: 20.86 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 01; con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Nezahualcóyotl, México, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

519.—8, 20 febrero y 5 marzo

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

SARA SOTO DE TORIZ, en el expediente marcado con el número 1391/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 191, de la colonia Aurora Segunda Sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Veracruz; al oriente: 9.00 m con lote 03; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

520.—8, 20 febrero y 5 marzo

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.

COLUMBA RUIZ DE AGUILAR, en el expediente número 128/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 35, de la manzana 19, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle 17; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

521.—8, 20 febrero y 5 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

RICARDO LANDECH SANCHEZ, en el expediente número 530/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 75, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.47 m con lote 1; al sur: 11.00 m con Cuarta Avenida; al oriente: 20.00 m con lotes 14 y 15; al poniente: 20.15 m con calle; con una superficie de 194.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedando a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

522.—8, 20 febrero y 5 marzo

REFUGIO GAMA VIUDA DE GONZALEZ.

MARINA FLORES DE MENDOZA, que en el expediente marcado con el número 1851/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2-B, de la manzana 01, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.05 m con lote 03; al sur: 14.05 m con lote 02 "A"; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 01; con una superficie total de 101.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

524.—8, 20 febrero y 5 marzo

CARLOS FLORES GONZALEZ Y
TIPURCIA LOPEZ DE FLORES

DELFINA RAMOS SABENERO, en el expediente número 1594/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 34, de la manzana 06, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 35; al sur: 18.00 m con lote 33; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

523.—8, 20 febrero y 5 marzo

SAMUEL GATEÑO MATARASCO.

J. JESUS AGUINIGA CABRERA, en el expediente marcado con el número 239/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 28, de la manzana 84, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 27; al sur: 17.15 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 09; al poniente: 9.00 m con lote 03; con una superficie total de 154.36 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

525.—8, 20 febrero y 5 marzo

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
ESPERANZA, S.A.

SALVADOR SERVÍN MADRIGAL, en el expediente marcado con el número 1077/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana número 14, de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 29; al sur: 15.10 m con lote 31; al oriente: 7.95 m con calle 12; al poniente: 7.95 m con lote 08; con una superficie total de 119.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

526.—8, 20 febrero y 5 marzo

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ROGELIO LEYVA DIAZ, en el expediente 153/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 40, de la colonia Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 04; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

527.—8, 20 febrero y 5 marzo

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ELIAS BARRUETA VENCES, en el expediente marcado con el número 1747/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 91, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle oriente 34; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

528.—8, 20 febrero y 5 marzo

ELGRENCO DAVID TOMAS Y
PRISCILIANA LEON MORALES.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ZAVALA, en el expediente marcado con el número 1941/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 11, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con avenida Oaxaca; al sur: 7.40 m con resto del predio; al oriente: 18.50 m con lote 23; al poniente: 18.50 m con lote 61; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolos señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo, y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

529.—8, 20 febrero y 5 marzo

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ANTONIO HERNANDEZ GALVEZ, en el expediente marcado con el número 1149/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 59, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Gran Oso, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, de Ciudad Nezahualcóyotl, México. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

530.—8, 20 febrero y 5 marzo

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

RAQUEL MIRANDA ARZATE, en el expediente marcado con el número 1968/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 46, de la manzana 16, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con predio 47; al sur: 18.00 m con predio 45; al oriente: 7.15 m con predio 08; al poniente: 7.15 m con calle 16, con una superficie de 128.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

531.—8, 20 febrero y 5 marzo

ALFREDO FARRUGIA REED,

INMOBILIARIA LOSCAR SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA MARTINEZ GONZALEZ y EFREN MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 282/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 20, de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.90 m con lote 1; al sur: 15.90 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Jesús Rico; con una superficie de 143.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acudos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

532.—8, 20 febrero y 5 marzo

RAFALL DAVILA REYES.

ISIDRO VEGA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1781/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 51, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con avenida Pirules; al sur: 10.00 m con lote 24 fracción; al oriente: 16.170 m con calle; al poniente: 15.810 m con lote 26; con una superficie total de 159.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a contestar la demanda, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, expedido el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

533.—8, 20 febrero y 5 marzo

JOSE LORENZO ZAKANY.

BENITA VARGAS JARAMILLO, en el expediente número 1282/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 83, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con lote 22; al oriente: 3.00 m con lote 38; al poniente: 8.00 m con calle de la Accquia; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Bullín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acudos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

534.—8, 20 febrero y 5 marzo

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MARGARITA LOPEZ DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1667/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 95, de la manzana 67, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 04; al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con Hacienda Echegaray; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

536.—8, 20 febrero y 5 marzo

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

IGNACIO MONTELLANO TRUJILLO, en el expediente marcado con el número 1250/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 05, de la manzana sin número, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 23.30 m con predio 43; al sur: 23.30 m con predio 42; al oriente: 8.60 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con calle 23; con una superficie de 186.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C.P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

335.—8, 20 febrero y 5 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALEJANDRO, OTHO, ERNESTO todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

VICTOR GARCIA GARCIA y **CRUZ ELENA MEDINA CARRERA**, en el expediente marcado con el número 1771/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14, manzana 134, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.60 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

537.—8, 20 febrero y 5 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A. así como ALFREDO FARRUGIA REED.

SIXTO ESTEBAN RUIZ ROSALES, en el expediente número 2572/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 1, de la manzana 12, de la Col. Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con andador o calle sin nombre; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2; y al poniente: 10.00 m con calle Jesús Rico; con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

539.—8, 20 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCIO HUERTA SANTANA

MARIA EDUVIGES FIERROS CARRERA en el expediente número 1568/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 49 de la manzana 295 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **P.D. Rogerio Díaz Franco**.

542.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente: 1509/89.

Primera Secretaría.

HEREDEROS

SERAFIN GASCA QUINTERO en relación al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **ANGELA GONZALEZ VIUDA DE DIAZ**, hace de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, las personas que tengan derecho a heredar, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

543.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2827/88.

CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A.

ENRIQUETA GARCIA DE PATINO en el expediente 2827/88 le demanda la usucapión del lote No. 15 de la manzana 70, en avenida Toltecas 430 en la colonia La Romana, en Tlalnepantla, México, que mide y linda: al norte: en 24.73 m con derecho de vía de Pemex, al sur: en 23.28 m con lote 14, al oriente en 24.98 m con avenida Toltecas y al poniente en 9.85 m con lote No. 16 y con una superficie de 334.72 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.

548.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TERESA ROMERO GARCIA, promueve bajo el expediente número 290/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "El Potrero", ubicado en barrio de Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 42.20 m con Teodoro Velázquez; al sur: 42.50 m con Teodoro Velázquez; al oriente: 43.50 m con Hacienda de Cartagena; al poniente: 43.70 m con Lorenzo Hernández, con superficie aproximada de 1846.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar, que se editan en Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica. 672.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 1006/86-2

JOSUE RAFAEL HERRERA ROSALES, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación, ubicado en la carretera Santa Ana, colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.80 m y linda con calle; al sur: en 10.80 m y linda con Guadalupe Sandoval; al oriente: en 22.00 m y linda con Fortino Vega; al poniente: en 22.00 m y linda con Isaiás Mercado García.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Expedido en la ciudad de Tlalnepanltla, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 680.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 447/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco del Pequeño Comercio, S.N.C., en contra de Héctor Lara Rodríguez, el C. juez dicto un auto señalando las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un lote de terreno y construcción en él existentes, ubicado en Privada Rincón del Parque 102, colonia Rincón del Parque, Toluca, México, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán; al sureste: 10.00 m con calle; al noroeste: 12.90 m con lote 11 B; y al suroeste: 19.50 m con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 1078-1013, volumen 188, libro primero, sección primera, a fojas 133.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (ochenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México a ocho de febrero de mil novecientos noventa. El C Primer Secretario P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 681.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1447/89, GREGORIO CASTILLO MONTAÑO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado "San Sebastián", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 10.50 m con Miguel Castillo; sur: 10.50 m con ejido Tepecoculeo; oriente: 406.00 m con María Cruz González; poniente: 306.00 m con Maclovia Castillo.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 683.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1530/89, RICARDO BARRIOS ESTRADA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "Atlachicaxtla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 14.00 m con Pedro Gómez Constantino; sur: 14.00 m con avenida Insurgentes; oriente: 30.00 m con Carlos Gómez Cruz y Salomón Rosales Castillo; y poniente: 30.00 m con María de Jesús Villagómez Mejía; superficie de 420.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 684.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 62/90, la C. CATALINA TOMASA LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener respecto del inmueble ubicado en el Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.60 m linda con río; al sur: 21 m linda con Rosa Sánchez Sánchez; al poniente: 74.80 m linda con Galindo Sánchez Crisóstomo; al oriente: en dos líneas de 36.00 y 43.00 m linda con un río y Domingo Sánchez C., con una superficie total de: 1371 m².

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días cada una, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta población, para que persona que se crea con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley; dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Rúbrica. 696.—15, 20 y 23 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1193/89, ANTONIO JIMENEZ PANTOJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de predios tienen un sitio de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en el municipio de Amecameca México, con un asuperficie de 831.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 31.50 m con Antonio Galicia; sur: en dos líneas la primera de 16.15 m con Miguel Quiroz y la segunda de 15.35 m con Paula Becerra; oriente: 26.40 m con Estela Constantino; poniente: 26.40 m con calle Relox y una construcción de 141.44 metros cuadrados. Un predio denominado "Cuixtlaxpango", ubicado en el municipio de Amecameca, México, superficie de 13,667.50 metros cuadrados, medidas y colindancias: norte: 77.00 m con Serafín Morales; sur: 77.00 m con camino; oriente: 154.00 m con Ricardo López; poniente: 201.00 m con Esteban Cosparco. Un predio denominado "Tlaxcantitla", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, con superficie de 1,702.08 metros cuadrados, medidas y colindancias: norte: 19.70 m con Juan López; sur: 19.70 m con calle San Diego; oriente: 86.40 m con Ricardo López; poniente: 86.40 m con Ricardo López. Un predio denominado "Cuixtlaxpango", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 4,152.75 metros cuadrados, medidas y colindancias: norte: 24.50 m con Feliciano Salomón; sur: 24.50 m con camino; oriente: 159.00 m con Angela López; poniente: 180.00 m con Cornelio Mendoza. Un predio denominado "Cuixtlaxpango", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 6025.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.20 m con Zeferino Morales; sur: 25.50 m con Silvestre Milla; oriente: en dos líneas, la primera de 168.50 m y la segunda de 64.20 m ambas con Enrique Padilla; poniente: 168.50 m con Esteban Conde y camino. Un predio denominado "Cuixtlaxpango", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 2135.17 metros cuadrados, medidas y colindancias: norte: 24.50 m con camino; sur: 25.50 m con carril; oriente: 98.30 m con Angela López; poniente: 76.00 m con Cornelio Mendoza. Un predio denominado "Cuixtlaxpango", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 6826.05 metros cuadrados, medidas y colindancias: norte: 77.00 m con camino; sur: 77.00 m con Ignacio Bola; oriente: 97.80 m con Ricardo López; poniente: 79.50 m con Esteban Cosparco.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 685.—15, 20 y 23 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria

En el expediente 1189/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Luis Chávez Astorga como endosatario en procuración de Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de Alberto Gómez Ovando, el C. juez señaló las doce horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: aparato modular Packard Bell dos baffles en buen estado general. Aparato modular Fisher, Mod. Compact-disc, audio componet system TAD-101, dos baffles, sin funcionar. T.V. Sony Trinitron color de 20", en buen estado. T.V. Kawasho color de 5.5" con radio am-fm, sin comprobar su funcionamiento. Video Cassetera Sony Betamax SL-330 Núm. AK 896, en buen estado general, batería eléctrica Simmons color negro que consta de un tambor hexagonal grande y tres tambores hexagonales chicos, en buen estado general, batería musical Tama color vino, un tambor grande (banco de piso) Reg. 199086, un tambor mediano con Reg. 205065, un tambor chico con Reg. 206107, otro tambor chico con Reg. 206526 en buenas condiciones generales, guitarra (bajo) Music Man Núm. B-012180, en regular estado de uso, comedor estilo provincial color nogal, seis sillas, dos vitrinas y un trinchador, en buen estado.

Publíquese los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de once millones ochocientos cincuenta mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 737.—19, 20 y 21 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 113/90, JUAN FUENTES BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 55.70 m con Bonifacio Fuentes Vázquez; sur: 55.70 m con Vicente Fuentes; oriente: 20.00 m con Bonifacio Fuentes Vázquez; poniente: 20.00 m con la carretera; superficie aproximada: 1,114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a dos de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 600.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 34/90, VICENTE SEGURA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 34.30 m con Inocente Estrada; sur: 34.75 m con Vicente Segura; oriente: 16.00 m con Juan Ortega Estrada; poniente: 15.60 m con Mardonio Franco y María Sánchez; superficie aproximada de: 545.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 600.—12, 15 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 66/90, MA. NELLY FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 75.25 m con camino; sur: 76.75 m con Ma. de Jesús Chávez Vda. de Rojas; oriente: 46.50 m con Cándido Rojas; poniente: 48.00 m con Ma. del Carmen Fernández Rojas; superficie 3,614.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 1990.—Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica. 609.—12, 15 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 20/184/90, RAMON FUENTES VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.30 m con Tomás Camacho Sotelo; al sur: 27.30 m con entrada y salida que utiliza Pedro Fuentes Osorio; al oriente: 5.25 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 5.10 m con Pedro Fuentes Osorio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

605.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 17/170/90, ADRIAN ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida 16 de Septiembre, en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 49.14 m con Facundo Fuentes; al sur: 49.00 m con Benigno Alvarado Morales; al oriente: 7.80 m con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 15.50 m con Santiago Rosales; con una superficie de 565.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

605.—12, 15 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 4834/89, GONZALO MANCILLA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 14.20 m con calle Insurgentes, .86 centímetros con Julio Martínez hoy Juana Martínez; al sur: 5.20 m con Delfino Trujano Aguilar, 15.30 m con Julio Martínez, hoy Juana Martínez, 1.67 m con Francisca Sánchez Hernández; al sur: 17.20 m con Francisco Lira López; al oriente: 24.70 m con Delfino Trujano Aguilar, 17.00 y 6.75 m con Carlos Mancilla Zamora; al poniente: 19.00 y 6.65 m con Julio Martínez, hoy Juana Martínez; al poniente: 11.55 m con Francisca Sánchez Hernández; al poniente: 13.90 m con Jerónimo Morales Sánchez; con una superficie aproximada de: 839.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4835/89, GONZALO MANCILLA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Atipa", mide y linda: al norte: 9.30 m con Severiana Rivera y Elena Buendía al sur: 96.50 m con Raymundo Rosas Mancilla; al oriente: 35.70 m con camino real; al poniente: 36.50 m con Guadalupe Zamora Hernández; con una superficie aproximada de: 3,534.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4836/89, LINA SUAREZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda: al norte: 62.59 m con Angélica Suárez Rosas; al sur: 2.50 m con cerrada sin nombre; al sur: 53.58 m con Concepción Suárez Rosas; al oriente: 41.61 m con Enrique Arias Rivera; al poniente: 41.16 y 12.00 m con cerrada sin nombre; con una superficie aproximada de: 2,797.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4837/89, RAYMUNDO PINEDA VIVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "El Calvario", mide y linda: norte: 14.50 m con Virginia de la Rosa Sánchez; sur: 16.00 m con camino central; oriente: 37.00 m con Virginia de la Rosa S., oriente: 23.30 m con Mario Pineda Vivar; poniente: 58.00 m con calle Serdán; superficie aproximada de: 880.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4838/89, ANASTACIO GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Mexicapa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. México, mide y linda: predio denominado "Yxotitla", norte: 47.68 m con Sergio Buendía González; sur: 35.34 m con camino; sur: 9.80 m con camino; sur: 5.83 m con camino; oriente: poniente: 22.58 m con camino; superficie aproximada: 645.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4839/89, DOMINGO ROSAS MERAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquahuac, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "San José Memecala", mide y linda: norte: 11.32 m con Av. Emiliano Zapata; sur: 12.65 m con Domingo Velázquez Hidalgo; oriente: 55.00 m con Jesús Meraz Jiménez; poniente: 55.20 m con Isabel Meraz Espejel; con una superficie aproximada de: 622.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 4840/89, ROSA RAMIREZ VDA. DE MENDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Gueyecale", mide y linda: norte: 36.60 m con Tomás Corredor; sur: 19.45 m con Pablo Méndez, hoy Rosa Rocha; oriente 35.00 m con Jesús Acosta y Gumaro López Elizalde; poniente: 29.50 m con calle 16 de septiembre; con una superficie aproximada de: 1,179.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4841/89, JULIA CERVANTES DE OLIVARES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tuzantlajé", mide y linda al norte: 103.60 m con Román Ayala; al sur: 103.90 m con Juan Flores Rojas; al oriente: 11.30 m con Ignacio García; al poniente: 11.64 m con calle 27 de septiembre; con una superficie aproximada de: 1,190.01 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4842/89, CATARINO MALVA LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "La Concepción", mide y linda: norte: 42.80 m con calle del Recreo; sur: 42.45 m con Francisco Valencia Malva; oriente: 3.80 m con callejón sin nombre; poniente: 7.80 m con Joaquín Limas Jiménez; con una superficie aproximada de: 247.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4843/89, VALENTIN CONTRERAS BUSTAMANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Tenexpan", mide y linda: norte: 19.00 m con Abel Toledano; sur: 22.00 m con calle; oriente: 17.50 m con calle; poniente: 28.00 m con Juan Ramírez Velázquez; superficie aproximada: 466.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4844/89, JORGE MANUEL GOMEZ IBAÑEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cuarta Demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Nextlatelco", mide y linda: norte: 14.70 m con Micaela Ledesma Vda. de Morales; al sur: 14.70 m con Guermesindo Morales González, hoy Engracia Escobar Vda. de Morales; al oriente: 22.55 m con Micaela Ledesma Vda. de Morales; al poniente: 22.55 m con calle; con una superficie aproximada de: 331.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4845/89, ALICIA MONTAÑO MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tototlán, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Ranchito", mide y linda: norte: 32.90 m con camino; sur: 45.10 m con Hilario Méndez Méndez; oriente: 51.00 m con Enrique López Méndez; poniente: 51.19 m con Isabel Martínez Méndez; superficie aproximada: 2,066.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4846/89, CELEDONIO ESPINOZA MANCILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapán, municipio del mismo, distrito de Texcoco, México, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 7.50 m con Galdina Hernández; al sur: 7.50 m con calle de Matamoros; al oriente: 20.50 m con Martín Espinoza Zaragoza; al poniente: 20.50 m con Andrés Espinoza Zaragoza; con una superficie aproximada de: 153.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4847/89, LEONCIO DE GANTE JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapán, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "La Cruz", mide y linda: al norte: 7.80 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 9.50 m con terreno baldío; al oriente: 27.00 m con Ricardo Cuevas Rivas; al poniente: 27.00 m con Adela Pérez Hernández; con una superficie aproximada de: 241.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4848/89, CATARINO MALVA REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: al norte: 10.90 m con Paula Ramos de Ramos; al sur: 10.80 m con calle Tulipán; al oriente: 40.70 m con José Luis Arreguín Sánchez; al poniente: 40.70 m con Josefina Salazar de Reyes; con una superficie aproximada de: 441.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4849/89, FERNANDO BALTAZAR ESCOBAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "La Concepción", mide y linda: al norte: 36.71 m con José Cervantes López; al sur: 36.57 m con Zenón López Cruz; al oriente: 11.50 m con Miguel Rodríguez Cardona; al poniente: 11.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; con una superficie aproximada de: 412.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 4850/89, JUAN GUTIERREZ VILLEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlatelco", mide y linda: norte: 103.50 m con Ramón Santamaría, hoy Hermila Páez Santamaría; sur: 104.50 m con Bartolo Gutiérrez Nájera, y Modesta Santamaría, hoy Guadalupe Soriano Santamaría; oriente: 20.00 m con Olmedo Nájera, hoy Abraham Avedaño Santamaría; poniente: 21.10 m con Josefa García; con una superficie aproximada de: 2,137.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

EVA FERNANDEZ VARGAS, en Representación del Menor Hijo

Exp. 4851/89, JACOB ENCARNACION FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Mijnepantla", mide y linda: norte: 13.30 m con Eleuterio Santiago Ramírez; sur: 13.30 m con callejón privado; oriente: 12.00 m con Víctor Robles pineda; poniente: 12.00 m con Carlos Fernández Vargas; superficie aproximada: 156.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 09/39/90, CONCEPCION LOPEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 22.00 m con Salomón Quintero Gutiérrez; sur: 22.00 m con Fidel Solano Juárez; oriente 8.55 m con calle Constitución Número 13; poniente: 8.17 m con Natividad Solano Ramirez; superficie aproximada: 183.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México., a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

689.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 08/38/90, ANDRES JUAREZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle A. López Mateos, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 19.00 m con Vicente Castañeda; oriente: 12.00 m con Vicente Juárez; poniente: 12.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 228.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México., a 23 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

690.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 16/55/90, JOSE AURELIO ESTEVEZ BOBADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 31.70 m con Agustina Molina; sur: 30.00 m con Luis Hernández; oriente: 8.80 m con Luis Hernández, 5.70 m con calle Allende; poniente: 8.40 m con Agustina Molina; superficie aproximada: 283.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

691.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 235/89, LEOPOLDO BARRETO FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 616, municipio de Ixtlahuaca, México; mide y linda: norte 6.00 m con Joel Sandoval; sur: 6.00 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 11.50 m con Joel Sandoval; poniente: 11.50 m con Jesús López Serrano; superficie aproximada: 69.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 236/89, ANTONIO BARRETO SANTILLANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wencelao Labra No. 108, Bo. de San Pedro, Mpio. de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 12.00 m con paso de servidumbre, actualmente calle Wenceslao Labra; sur: 12.00 m con Miguel Saldaña Ramírez; oriente: 28.00 m con Delfino Ordóñez Mercado; poniente: 28.00 m con Delfino Ordóñez Mercado; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 237/89, SANTA SANTANA RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Daniel Santana Reyes; sur: 27.00 m con Daniel Santana Reyes; oriente: 20.00 m con Ismael Santana Reyes; poniente: 20.00 m con Juan López Chávez; superficie aproximada de: 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 238/89, ROSA ZAMORA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 57.00 m con Víctor Martínez Cruz; sur: 56.20 m con Paula García Miguel; oriente: 45.00 m con Antonio García Martínez; poniente: 43.40 m con carretera; superficie aproximada de: 2,501.72 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 239/89, FRANCISCO MARIANO FLORES Y CECILIA GONZALEZ CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 3 líneas de: 111.10; 76.20 y 58.50 m con Onésimo Velázquez y Esteban de Jesús Bernal; carretera de ferracería y Manuel Guadalupe Mateo; sur: 5 líneas de: 42.00; 1.40; 123.60; 20.75 y 54.00 m con Silvestre Apolinar Ventura; Demétrio Vázquez y Manuel Guadalupe Mateo y Anastacio Guadalupe Mateo; oriente: 4 líneas de: 102.40; 40.80; 36.30 y 11.90 m con Manuel Guadalupe Mateo, Ignacio Ramírez Bernal y Anastacio Guadalupe Mateo; poniente: 2 líneas de: 62.20 y 106.20 m con Ricardo Apolinar Ventura, José Apolinar Valdez y Esteban de Jesús Bernal; superficie aproximada de: 22,841.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 240/89, FELICITAS MARTINEZ CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, en el municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Jerónimo López Hernández; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con Franco Ordóñez Sandoval; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 241/89, LEOPOLDO BARRETO FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. López Rayón No. 56 Pte. municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 13.65 m con calle Fco. López Rayón Pte., sur: 10.10 m con José María Santillana Téllez; oriente: dos líneas: 3.30 y 16.20 m con Arnulfo Hernández; poniente: dos líneas: 9.00 y 15.60 m con José María Santillana Téllez; superficie aproximada: 244.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 67/90, MA. DEL CARMEN FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferes, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 75.25 m con camino; sur: 76.75 m con Ma. de Jesús Chávez Vda. de Rojas; oriente: 48.00 m con Ma. Nelly Fernández Rojas; poniente: 50.00 m con Víctor Arana Colín; superficie 3,724.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de febrero de 1990.—Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 610.—12, 15 y 20 febrero